



Resolución N° 1172/2022

Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 4: Julio/2022

Ciudad del Este, 21 de julio de 2022.

Visto: El Memorándum DGPN N° 044/2022 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se eleva a consideración del Comité de Control Interno, el Acta ETM N° 006/2022, referente a la reunión del Equipo Técnico MECIP para la “Revisión y Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”.

Que, según consta en el Acta CCI N° 006/2022, el Comité de Control Interno se reúne para analizar la sugerencia del Equipo Técnico MECIP, referente a la “Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 006/2022.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “**DE UNIVERSIDADES**” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “**GENERAL DE EDUCACIÓN**”, por sus estatutos y reglamentos”.





Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1 Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “*Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades*”.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.





El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

- Artículo 1°** **APROBAR** la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 4: Julio/2022, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2°** **DISPONER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.
- Artículo 3°** **ESTABLECER** que a partir de la revisión primera del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE aprobado en el artículo primero, esté registrado o inscripto el término Versión 2: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 4°** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 4: Julio/2022.
- Artículo 5°** **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación del Rectorado dar seguimiento efectivo para el cumplimiento de esta resolución y otras gestiones propias que derive de la presente disposición.
- Artículo 6°** **DEROGAR** la Resolución Rectorado N° 1007/2020 y la Resolución Rectorado N° 975/2021.
- Artículo 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



Plan Estratégico 2022 - 2026

Versión 4: Julio / 2022



RECTORADO



Escuela Superior
de Bellas Artes

CIENCIA E INNOVACIÓN CON CALIDAD HUMANA



Resolución N° 1172/2022

Página 4 de 49

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





CONTENIDO

- I. **Presentación**
- II. **Introducción**
- III. **Marco Legal**
- IV. **Responsables y Miembros**
- V. **Metodología de Trabajo**
- VI. **Visión**
- VII. **Misión**
- VIII. **Valores**
- IX. **Análisis FODA**
- X. **Matriz de Vinculación**
- XI. **Mapa Estratégico**
- XII. **Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la UNE**
- XIII. **Matriz del Plan Estratégico**
- XIV. **Seguimiento del Plan Estratégico**
- XV. **Anexos**





I. Presentación

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, contienen los lineamientos que proyectan el presente y el futuro de la institución en el marco del modelo de universidad y el modelo pedagógico definidos por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este.

El Rectorado UNE en el marco de los deberes y atribuciones establecidos en su carta orgánica y a fin de enfocarse en el cumplimiento de su misión y responder a las demandas educativas en la región y en el país, apunta a la respuesta de expectativas de la sociedad y a contribuir a la formación universitaria de calidad.

Con la formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica (misión, visión y valores) a fin de dar respuesta a los desafíos que implica el fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad de los servicios prestados según las ofertas académicas propuestas por la Universidad Nacional del Este.

La conducción del proceso de análisis y formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, estuvo a cargo de la Dirección General de Planificación, la cual lideró un proceso participativo valiéndose de los insumos e informaciones provistos por las dependencias.

II. Introducción

La formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, involucró al Comité de Control Interno y al Equipo Técnico MECIP del Rectorado, además de los equipos de trabajos de cada dependencia. En esta primera fase se ha analizado, propuesto, definido y aprobado la herramienta a utilizar para vincular el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria a los procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, lo que certificará su efectiva aplicación y trazabilidad.

En una segunda fase, el Rectorado, la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, realizaron el análisis de sus procesos y definieron los *Objetivos Estratégicos Específicos* con los respectivos *Indicadores de Gestión Específicos*. Cada responsable ha realizado el análisis al interior de su dependencia, obteniendo como insumo la *Matriz de Interacción de Procesos* redactada y completada según los *Objetivos Generales Estratégicos* y los *Indicadores de Gestión*.

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



La Dirección General de Planificación ha asesorado permanentemente a cada dependencia para el logro de la segunda fase. Con la aprobación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, se deberá elaborar el Plan Operativo Anual (POA) para el 2022, a fin de garantizar el logro de los Objetivos Estratégicos Específicos apuntando a la visión y misión institucional.

III. Marco Legal

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026 articula con los siguientes lineamientos y normativas legales:

➤ NORMAS LEGALES

- a) Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- b) Resolución de las Naciones Unidas 70/1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- c) Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior.
- d) Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013.
- e) Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.
- f) Decreto N° 2794/2014 Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- g) Resolución CGR 377/2016 Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015
- h) Resolución CGR 147/2019 Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez – MECIP:2015
- i) Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este.
- j) Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.

➤ PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

- a) Resolución Asamblea Universitaria N° 01/2022 Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.
- b) Resolución Rectorado N° 597/2022 Plan Operativo Institucional 2022 del Rectorado y de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este





IV. Responsables y Miembros

<u>Rector</u> Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta	<u>Vice – Rector</u> Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
<u>Secretario General</u> Abg. Pedro Mariano Amarilla	<u>Director General de Administración y Finanzas</u> Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzalez.
<u>Directora General Académica</u> Lic. Daysi Patricia Chavez Aristides.	<u>Directora General de Extensión</u> Lic. Liliana Mariel Martínez.
<u>Director General de Tecnología</u> Lic. Edgar Ambrosio Acosta Machuca.	<u>Director de la Escuela de Posgrado</u> Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
<u>Director General de Infraestructura y Fiscalización</u> Ing. Carlos Virgilio Cuevas Martínez.	<u>Director General de Talento Humano</u> Dr. Sergio Reinaldo Lauseker.
<u>Directora General de la Escuela Superior de Bellas Artes</u> M.Sc. Graciela Jara de Villasanti.	<u>Director General de Investigación</u> Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga.
<u>Auditora General</u> Lic. Lidia Elisa Galeano López.	<u>Asesor Jurídico</u> Abg. Luis Alfredo González Ayala
<u>Director General de Servicios</u> M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche	<u>Director General de Planificación</u> Mde. Napoleón Velázquez Moreira
<u>Asesor de Comunicación</u> M.Sc. Luis Cristobal Chávez.	<u>Directora General de Aseguramiento de la Calidad</u> M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela.
<u>Dirección General de Relaciones Internacionales</u> Rolando Segovia.	<u>Dirección General de Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Rectorado-UNE</u> Prof. Abg. Ronald Miguel Villalba Aguilera





V. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo desarrollada sigue la línea de acción definida para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria según Resolución N° 01/2022, que utiliza como marco de referencia lo establecido para la Dirección Estratégica, en la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

El modelo considera 3 (tres) niveles, el *Nivel Estratégico*, *Nivel Táctico*, *Nivel Operativo* que tienen por objeto organizar y hacer funcionar la organización con visión de futuro estableciendo prioridades, esta etapa ha requerido del análisis y la elaboración del modelo de la universidad, la visión y misión, las políticas a ser consideradas por la institución, los ejes estratégicos, los Objetivos Generales Estratégicos y los Indicadores de Gestión.

Para el Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, se ha disgregado en Objetivos Estratégicos Específicos e Indicadores de Gestión Específicos que pasan a configurar y delimitar el alcance y responsabilidad de las acciones (para los próximos cinco años) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

VI. Visión

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

VII. Misión

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





VIII. Valores

<i>Compromiso</i>	Obligación que se ha contraído.
<i>Equidad</i>	Acceso a las oportunidades de educación superior, permanencia, información, conocimiento, trabajo y a las nuevas tecnologías, considerando las circunstancias y variables del contexto.
<i>Honradez</i>	Es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar.
<i>Libertad</i>	Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
<i>Pertenencia</i>	Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
<i>Reconocimiento</i>	Sentimiento que considera la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y la valoración de su aporte al desarrollo institucional.
<i>Respeto</i>	Reconocimiento a las diferencias individuales de los clientes y servidores públicos, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
<i>Servicio</i>	Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
<i>Tolerancia</i>	Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
<i>Transparencia</i>	Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado , haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
<i>Veracidad</i>	Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en que lo emite.
<i>Responsabilidad</i>	Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución.
<i>Igualdad y la no discriminación</i>	Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones de ningún tipo.





Autonomía

La **autonomía Universitaria** se compone de las sumas de las **competencias** de toma de decisiones y el **margen** de acción en virtud del cual la institución universitaria **reclama**, frente al poder político del **Estado** y frente a los poderes fácticos, todo el ámbito de **libertad**, autogobierno y administración, necesarios para realizar la labor de **docencia e investigación**. Los **destinatarios** velarán en todo **momento** por la vigencia de la autonomía universitaria.

Moralidad

Es **integridad** y cumplimiento de los destinatarios, en el **desarrollo** de sus funciones y actividades, bajo los principios y valores que gobiernan la **Ética Pública**, en **respeto** irrestricto a los mandatos **constitucionales**, legales, estatutarios y reglamentarios que rigen la Universidad, así como de las **normas** de conductas **internas** asumidas **explícitamente** por la institución.

Imparcialidad

Constituye el trato exento de favoritismo o **discriminaciones** que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo cualquier asunto en forma **objetiva**, fundamentada únicamente en hechos o pruebas **verificables** y **proporcionando** a todos los sujetos la misma **oportunidad** para acceder a **los servicios** ofrecidos por la Universidad.

Excelencia

Consiste en la orientación permanente de los **esfuerzos** hacia el resultado óptimo y el cumplimiento cabal de la gestión de la universidad, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la **constante** evaluación de dicho esfuerzo, y el **redireccionamiento** oportuno y la corrección de las **acciones** pertinentes, en el orden de la **satisfacción** de la visión y misión institucionales, y de los **objetivos** que las desarrolla.





IX. ANÁLISIS FODA

Análisis Estratégico Interno			
		Fortaleza / Debilidad	
Capacidades		(1) Fortaleza	(2) Debilidad
1. Capacidad Directiva			
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.		X	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.		X	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.		X	
1.4 Liderazgo de una estructura organizacional para toma de decisiones.		X	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.		X	
1.6 Comunicación y control para la operatividad de la Institución.		X	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo.		X	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.		X	
2. Capacidad Tecnológica			
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.		X	
2.2 Capacidad de Innovación.		X	
2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.		X	
2.4 Integración de sus sistemas computarizados.			X
2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.			X
2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.			X
3. Capacidad del Talento Humano			
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.		X	
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.		X	
3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.			X
4. Capacidad Competitiva			
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.		X	
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.		X	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.		X	
4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.			X
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.		X	
5. Capacidad Financiera			
5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.			X
5.2 Estructura de ingresos.			X
5.3 Estructura de gastos.		X	
5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.			X
5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.			X
6. Estamento Estudiantil			
6.1 Participación en la UNE.		X	
6.2 Activismo estudiantil.		X	
6.3 Comedor Universitario.			X

Resolución N° 1172/2022

Página 12 de 49

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





6.4 Seguro de salud.		X
6.5 Área de recreación.	X	
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	X	
6.7 Residencia universitaria.		X
6.8 Movilización y pasantía.	X	
6.9 Convenios con el mercado laboral - medio tiempo y tiempo completo.	X	
6.10 Guardería.		X
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	X	
6.12 Becas - nacional e internacional.	X	
7. Egresados		
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	X	
7.2 Sistema de seguimiento de egresados.		X
7.3 Área/departamento de egresados.		X
7.4 Inserción en el mercado laboral.	X	
7.5 Protagonismo.	X	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	X	
8. Docentes		
8.1 Sentido de pertenencia.	X	
8.2 Capacidad de innovación.	X	
8.3 Profesionalismo.	X	
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	X	
8.5 Actualización.	X	
8.6 Masterado.	X	
8.7 Doctorado.		X
8.8 Infraestructura y equipamientos.		X
8.9 Nivel salarial.		X
8.10 Manejo de tecnología.	X	
8.11 Movilidad y pasantía.		X
9. Calidad Académica		
9.1 Proyecto académico actualizado.	X	
9.2 Recursos Humanos capacitados y actualizados.	X	
9.3 Acreditación de carreras.	X	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	X	
10. I+D+I		
10.1 Publicaciones.		X
10.2 Infraestructura.		X
10.3 Recursos humanos.	X	
10.4 Recursos financieros.		X
10.5 Planes y programas.	X	
11. Extensión		
11.1 Infraestructura.		X
11.2 Recursos humanos.	X	
11.3 Recursos financieros.		X
11.4 Planes y programas de acción.	X	
12. Responsabilidad Social		
12.1 Ahorro de energía.	X	
12.2 Disposición de residuos.	X	
12.3 Uso de recursos.	X	
12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes		X





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/donantes de sangre/ropas y alimentos).	X	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	X	

Análisis Externo			
Factores	Oportunidad/ Amenaza	(1)Oportunidades	(2) Amenazas
1. Económicos			
1.1 Inflación.			X
1.2 Devaluación.			X
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	X		
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	X		
1.5 Estabilidad cambiaria.	X		
1.6 Estabilidad política monetaria.	X		
1.7 Tendencias Inflacionarias.			X
1.8 Crecimiento económico.	X		
2. Políticos			
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	X		
2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.			X
2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.			X
2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.			X
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.	X		
2.6 Ser un referente del sector público	X		
3. Sociales			
3.1 Porcentaje de población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	X		
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	X		
3.3 Situaciones de orden público.	X		
3.4. Situaciones de desplazamiento social.	X		
3.5 Nivel de fuentes de empleo	X		
3.6 Nivel de delincuencia.			X
3.7 Huelgas			X
3.8 Epidemias/Otros			X
3.9 Situación de crisis			X
4. Tecnológicos			
4.1 Automatización de procesos.			
4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.			X





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	X	
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	X	
4.5 Sistema Tecnológico de la UNE.		X
5. Competitivos		
5.1 Regulaciones específicas que afectan la Institución.		X
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	X	
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	X	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	X	
5.5 Acreditación de Carreras	X	
5.6 IDI	X	
6. Geográficos		
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	X	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	X	
6.3 Servicio de Transporte	X	
7. Medio Ambiente		
7.1 Fenómenos Climatológicos.		X
7.2 Reforestación.	X	

Matriz F.O.D.A.	
(1) Fortalezas	(2) Debilidades
1. Capacidad Directiva	
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	
1.4 Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.	
1.6 Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno.	
2. Capacidad Tecnológica	2. Capacidad Tecnológica
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	2.4 Integración de sus sistemas computarizados.
2.2 Capacidad de innovación.	2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.
2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.





3. Capacidad del Talento Humano	3. Capacidad del Talento Humano
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.	3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.	
4. Capacidad Competitiva	4. Capacidad Competitiva
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.	
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	
5. Capacidad Financiera	5. Capacidad Financiera
5.3 Estructura de gastos.	5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.
	5.2 Estructura de Ingresos.
	5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.
	5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de gastos.
6. Estamento Estudiantil	6. Estamento Estudiantil
6.1 Participación en la UNE.	6.3 Comedor universitario.
6.2 Activismo estudiantil.	6.4 Seguro de salud.
6.5 Área de recreación.	6.7 Residencia universitaria.
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	6.10 Guardería
6.8 Movilización y pasantía.	
6.9 Convenios con el mercado laboral - Medio tiempo y tiempo completo.	
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	
6.12 Becas – nacional e internacional.	
7. Egresados	7. Egresados
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	7.2 Sistema de seguimiento de egresados.
7.4 Inserción en el mercado laboral.	7.3 Área/departamento de egresados.
7.5 Protagonismo.	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	
8. Docentes	8. Docentes
8.1 Sentido de pertenencia.	8.7 Doctorado.
8.2 Capacidad de innovación.	8.8 Infraestructura y equipamientos.
8.3 Profesionalismo.	8.9 Nivel salarial.
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	8.11 Movilidad y pasantía.
8.5 Actualización.	
8.6 Masterado.	
8.10 Manejo de tecnología.	
9. Calidad Académica	
9.1 Proyecto académico actualizado.	
9.2 Recursos humanos capacitados y actualizados.	
9.3 Acreditación de carreras.	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	
10. I+D+I	10. I+D+I
10.3 Recursos Humanos.	10.1 Publicaciones.
10.5 Planes y programas.	10.2 Infraestructura.
	10.4 Recursos financieros.
11. Extensión	11. Extensión
11.2 Recursos humanos.	11.1 Infraestructura.
11.4 Planes y programas de acción.	11.3 Recursos financieros.





12. Responsabilidad Social	12. Responsabilidad Social
12.1 Ahorro de energía.	12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes.
12.2 Disposición de residuos.	
12.3 Uso de recursos.	
12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/Donantes de sangre/Ropas y alimentos)	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	
(3) Oportunidades	(4) Amenazas
1. Económicos	1. Económicos
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	1.1 Inflación.
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	1.2 Devaluación.
1.5 Estabilidad cambiaria.	1.7 Tendencias inflacionarias.
1.6 Estabilidad política monetaria.	
1.8 Crecimiento económico.	
2. Políticos	2. Políticos
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de los Funcionarios.	2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.
2.6 Ser un referente del sector público.	2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.
3. Sociales	3. Sociales
3.1 Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	3.6 Nivel de delincuencia.
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	3.7 Huelgas
3.3 Situaciones de orden público.	3.8 Epidemias/Otros.
3.4 Situaciones de desplazamiento social	3.9 Situación de crisis.
3.5 Nivel de fuentes de empleo.	
4. Tecnológicos	4. Tecnológicos
4.1 Automatización de procesos.	4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	4.5 Sistema tecnológico de la UNE.
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	
5. Competitivos	5. Competitivos
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	5.1 Regulaciones gubernamentales específicas que afectan la Institución.
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	
5.5 Acreditación de carreras.	
5.6 IDI	
6. Geográficos	
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	
6.3 Servicio de transporte	
7. Medio Ambiente	7. Medio Ambiente
7.2 Reforestación.	7.1 Fenómenos Climatológicos.





X. MATRIZ DE VINCULACIÓN: Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026 – Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





XI. Mapa Estratégico

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, adoptan los Ejes Estratégicos y los Objetivos Generales Estratégicos definidos para el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, según Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria, modelo bajo el cual se diseña la vinculación de procesos, aprobada por Resolución del Rectorado N° 593/2018.



El Mapa muestra una visión macro del contexto estratégico que sirve a la alta gerencia para dinamizar la gestión entre todas las dependencias sin perder el enfoque institucional, además pone de relieve a los grupos de interés, los códigos, acuerdos y compromisos asumidos por estos grupos.





XII. Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la Universidad Nacional del Este

EJE (1)

GESTIÓN DE GOBIERNO

OGE.1.1. Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.

OGE.1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.

OGE.1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.

OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano.

OGE.1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa.

OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.

OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.

OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.

OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.

OGE.1.10. Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.

OGE.1.11. Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.

OGE.1.12. Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.

OGE.1.13. Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.

OGE.1.14. Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social.

OGE.1.15. Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia.

OGE.1.16 Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad

OGE.1.17 Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

OGE.1.18 Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.

OGE.1.19 Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución.

Resolución N° 1172/2022



Página 20 de 49

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



EJE (02)

GESTIÓN PARTICIPATIVA

- OGE.2.1.** Fortalecer la educación superior inclusiva.
- OGE.2.2.** Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.
- OGE.2.3.** Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.
- OGE.2.4.** Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.
- OGE.2.5** Fortalecer la alianza universidad-empresa.

EJE (3)

FORMACIÓN DE CALIDAD

- OGE 3.1** Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.
- OGE.3.2.** Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado.
- OGE.3.3.** Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.
- OGE.3.4.** Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado.
- OGE.3.5** Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.
- OGE.3.6** Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.

EJE (4)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- OGE.4.1.** Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación.
- OGE.4.2.** Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.
- OGE.4.3** La formación de Investigadores.

EJE (5)

EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- OGE.5.1** Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.
- OGE.5.2** Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.





XIII. Matriz del Plan Estratégico

La Matriz del Plan Estratégico es el resultado del análisis y vinculación de los procesos de todas las dependencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, que permitirán una mejor alineación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.

XIV. Seguimiento del Plan Estratégico

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, se realizará conforme a las disposiciones establecidas en el mecanismo de control interno para las instituciones públicas del Paraguay y demás normativas legales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

D G P N
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones	1.8.3.A	Dinamizar los procesos para el cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	1.8.3.A.1	Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE
Elaborado por: Lic. Nelson Báez - Dra. Sandra Esquivel			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:



Resolución: 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGAA
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico.	1.1.1.A.1	Cantidad de normativas propuestas.
	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.	1.8.5.A.1	Cantidad de programas y proyectos dictaminados.
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE. 2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	2.3.1.	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.
	OGE. 2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.6.	Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales.	2.4.6.A	Promover la participación en eventos nacionales e internacionales.	2.4.6.A.1	Cantidad de participantes en eventos nacionales internacionales.



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE. 3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.1	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A	Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A.1	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.
			3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.B	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.B.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE. 3.4	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.
	OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.
	OGE. 3.7	Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social	3.7.3	Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.	3.7.3.A	Acompañar a la implementación de mecanismo estándar del seguimiento a egresados.	3.7.3.A.1	Informe de cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.
	OGE.3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.
			3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.B	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.B.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.
3.8.3	Cantidad de informes realizados.		3.8.3.C	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.C.3	Cantidad de informes realizados.		
Elaborado por: Lic Daisy Chávez - Lic. Edith Benítez			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		
						Fecha:		



Resolución N° 1172/2022

Página 25 de 49

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80						SG SECRETARÍA GENERAL
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
I. GESTIÓN DE GOBIERNO	1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1.1	Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	1.1.1	Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.
	1.4	Fortalecer las competencias del Talento Humano., (directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo)	1.4.1	Número de eventos de formación continua del Talento Humano.	1.3	Llevar un registro de las disposiciones legales administrativas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	1.3.3	Cantidad de disposiciones legales administrativas emitidas y registradas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.
	1.4.1		Número de personas reconocidas por su desempeño	1.4	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	1.4.4	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	
	1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.5	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de creación de redes que articulan las áreas misionales.	1.5.5	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.
	1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.2	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.6	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	1.6.6	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.

Resolución N° 1172/2022

Página 26 de 49

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

			1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.7	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.	1.7.7	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.
	1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.1	Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1.8	Coadyuvar con la Asesoría de comunicaciones en el procesamiento de solicitudes de información pública presentadas al Rectorado y a las unidades académicas.	1.8.8	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaria general en trabajo conjunto con la asesoría de comunicaciones sobre solicitudes de información pública.
	1.12	Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.	1,12,1	Cantidad de Planes de Contingencias con que cuenta la UNE	1.9	Llevar un registro de las disposiciones legales y administrativas de los Planes de Contingencias con que cuenta la UNE.	1.9.9	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaria general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente
	1.13	Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1,13,1	Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.1	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas ambientales vigentes	1.10.10	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaria general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.
2.GESTIÓN PARTICIPATIVA	2.1	Fortalecer la educación superior inclusiva.	2.1.1	Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva.	1.9	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.	1.9.9	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.
	2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.1	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	2.1.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional.	2.2	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales.	2.2.2	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales suscriptos y renovados.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	3.2	Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en cursos de pre grado y grado y programas de posgrado.	3.2.1	Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	2.3	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado, programas de posgrado por parte del CSU y la aplicación del e-learning.	2.3.3	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado por parte del CSU, y la aplicación del e-learning.
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.2	Cantidad de proyecto implementado a través de la Red de Extensión Universitaria.	2.4	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	2.4.4	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.

Elaborado por: Pedro Amarilla, Sandra Samudio, Mariela Duarte, Adriana Melgarejo, Gabriela Fretess, Roberto González
Revisado por: Mde. Napoléon Velázquez
Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta

Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
D G A F DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE 1.2	Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines	1.2.1	1.2.1 Cantidad recibida de transferencias de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles.	1.2.1.A	Ampliar el presupuesto institucional para lograr una mayor calidad de los productos del programa y de los sub programas (Rectorado, Facultades y Escuelas)	1.2.1.A .1	Cantidad de Contratos, Actas y/o incorporación de bienes por transferencia de recursos y /o donaciones para el cumplimiento de sus fines
	OGE 1.6	Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto	1.6.1	1.6.1 Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados.	1.6.1.A	Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	1.6.1.A.1	Cantidad de ejecuciones presupuestarias y Constancia de la Dirección Gral. de Contabilidad Pública del Departamento de Consolidación Contable del Gobierno; conforme planes y normas establecidas.
			1.6.2	1.6.2 Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas.	1.6.2.A	Coordinar la gestión participativa para elaborar el Plan Operativo Institucional, conforme a los lineamientos establecidos.	1.6.1.A.1	Plan Operativo Institucional aprobado - STP.
			1.6.3	1.6.3 Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.	1.6.3 .A	Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	1.6.2 .A.2	Cantidad de constancia de cumplimiento de la exigencia de la entidad
OGE 1.14.	Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social.	1.14.1	1.14.1. Cantidad de productos y servicios adquiridos, con responsabilidad social y ambiental	1.14.1.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.14.1.1	Cantidad de productos y servicios adquiridos con responsabilidad social y ambiental	
OEE.1.15.1	Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1	1.15.1.1 Cantidad de llamados de equipos informáticos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados.	
OEE.1.15.2.	Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	1.15.2.1 Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.2.1	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (software) adecuados y actualizados.	

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	1.16.1.	Conexión a Internet de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica Conectividad de voz y datos de alta calidad y velocidad adecuados a los requerimientos de la comunidad académica	1.16.1.1	Cantidad de servicios de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica.	1.16.1.1.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.16.1.1.1	Cantidad de llamados realizados para servicios de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica
			1.16.2.1	Cantidad de servicios de conectividad de voz y datos de alta calidad y con ancho de banda adecuado a las necesidades de la comunidad académica.	1.16.2.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.16.2.1.2	Cantidad de llamados realizados para servicios de voz y datos de alta calidad adecuado a las necesidades de la comunidad académica
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.1	Promover la educación superior inclusiva	2.2.1	Numero de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva	2.2.1.B	Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	2.2.1.B.1	Cantidad REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS realizadas
	OGE 2.2.	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión	2.2.1	Porcentaje de adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad	2.2.1.B	Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales	2.2.1.B.1	Cantidad de transferencias recibidas
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE 1.2	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión	2.2.2	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad	2.2.2.B	Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales	2.2.2.B.2	Cantidad de transferencias recibidas
	OG.2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internalización	2.4.3	Porcentaje de participación en redes académicas, conforme a las plazas disponibles	2.4.3.A	Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	2.4.3.A.1	Cantidad de disposiciones administrativas respecto a las membresías, redes académicas, conforme plazas disponibles y/o cantidad de contratos respecto a la utilización de los recursos
	OG.2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internalización	2.4.4	Cantidad de participación en eventos internacionales	2.4.4.A	Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	2.4.4.A.1	Cantidad de disposiciones administrativas y/o planilla de viáticos respecto a la utilización de los recursos
	OGE 3.4.	Fortalecer la movilidad estudiantil docente y de gestores	3.4.1	Porcentaje suficiente de presupuesto asignado a Programas de Movilidad	3.4.1.A	Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	3.4.1.A.1	Cantidad de DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS y/o las REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS realizadas, a Programas de Movilidad
Elaborado por: Dr. Sebastian Arnulfo Benitez Gonzalez			Revisado por:	Mag. Napoléon Velazquez Moreira	Aprobado por:	Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO		CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80				DGTI DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA		
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
I. GESTIÓN DE GOBIERNO	OEE.1.15.1	Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1	1.15.1.1 Cantidad de llamados de equipos informáticos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados.
	OEE.1.15.2	Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	1.15.2.1 Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.2.1	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (software) adecuados y actualizados.
	OEE 1.16.3	Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.16.3	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología
	OEE 1.17.1	Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.17.1	Cantidad de sistemas computacionales integrados.	1.17.1.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.17.1.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología
	OGE.1.18.	Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1	Cantidad de Talento Humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.2	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.	2.2.2.A	Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	2.2.2.A.1	Cantidad de aplicativos desarrollados por la DGTI.
							2.2.2.A.2	Cantidad de aplicativos implementados.
							2.2.2.A.3	Porcentaje de aplicativos y sistemas tecnológicos actualizados.
							2.2.2.A.4	Porcentaje de documentaciones organizadas en la DGTI.
Elaborado por: Lic. Edgar Acosta			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP: 2015 y sus modificaciones	1.8.3 A	Asistir al Rector y Vicerrector de la UNE, en todas sus gestiones.	1.8.3. A. 1	Rango de Cumplimiento del MECIP de la Gestión de Gobierno.
Elaborado por: Ursulina Álvarez			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80				D G R I DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE. 2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.2	Porcentaje de convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados.	2.4.2.A	Acompañar los procesos relacionados con los Convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados	2.4.2.A.1	Número de procesos relacionados a convenios nacionales e internacionales.
			2.4.3	Porcentaje de participación en redes académicas, conforme a plazas disponibles	2.4.3.A	Organizar y dar seguimiento a la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles	2.4.3.A.1	Porcentaje de procedimientos llevados a cabo para la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles.
			2.4.4	Porcentaje de proyectos internacionales concursados y en ejecución.	2.4.4.A	Promover y participar de proyectos internacionales concursados y en ejecución	2.4.4.A.1	Cantidad de participación en proyectos internacionales concursados y en ejecución.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE. 3.4	Fortalecer la Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores.	3.4.1.A.1	Cantidad de las alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.
			3.4.3	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan del Programa de Movilidad.	3.4.3.A	Organizar y acompañar las actividades generadas en el marco del Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.3.A.1	Número de los procesos relacionados al Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.
Elaborado por: Lic. Marcos Flores			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.4.	Fortalecer las competencias del Talento Humano.	1.4.1.	Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano.	DGTH 1.1.1	Planificar los cursos de formación y actualización del Talento Humano. (Funcionarios del Rectorado y Escuelas Superiores).	DGTH 1.1.A	Cantidad de Planillas de Asistencia
							DGTH 1.1.B	Cantidad de Registro de firmas
							DGTH 1.1.C	Cantidad de Certificados
			1.4.2.	Número de personas reconocidas por su desempeño.	DGTH 1.4.1	Impulsar la reglamentación de los criterios para el reconocimiento del funcionario de la UNE.	DGTH 1.4.1.A	Cantidad de reuniones con los responsables de Talento Humano de la UNE.
			1.4.3.	Porcentaje de evaluaciones del TH.			DGTH 1.3.2.A	Cantidad de informes de Evaluaciones
		Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil.		DGTH 1.3.2	Aplicar Evaluación de desempeño del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	DGTH 1.3.2.B	Cantidad de Formulario de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial, discriminados por cargos.	
	1.4.5.					DGTH 1.1.2.A	Cantidad de planes de Capacitación.	
	1.5.	Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	1.5.1.	Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar.	DGTH 1.1.2	Elaborar los planes de adiestramiento y motivación para el mejor desempeño del funcionariado en general.	DGTH 1.1.2.B	Cantidad de planes de Cursos.
							DGTH 1.4.2.A	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas.
			1.5.2.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares referentes al bienestar de la comunidad educativa establecidos en el Modelo Nacional de Acreditación.	DGTH 1.4.2	Coordinar el Comité de Bienestar Social del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	DGTH 1.4.2.B	Cantidad de reuniones con los funcionarios de la Institución.
DGTH 1.4.2.C							Lista de Asistencia de participantes.	
			DGTH 1.4.2.D	Proyecto presentado.				

Elaborado por: Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro, Margie Leticia Fleitas, Mariela Orue
Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez
Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO				A IWEB			
		CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80				ASESORIA INSTITUCIONAL-WEB			
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)									
EJE ESTRATÉGIC O	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.2	Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2.A	Actualizar la página Web de la Universidad, en base a los materiales proveídos para el efecto.	1.9.2.A1	Cantidad de Informes publicados en la web institucional.	
			1.9.7.	Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.	1.9.7.A	Gestionar los espacios en la página web www.une.edu.py , en cumplimiento de los fines establecidos.	1.9.7.A1	Cantidad de actualizaciones de los informes en cumplimientos a las normativas.	
					1.9.7.B	Diseñar y elaborar trabajos como flyer, dípticos informativos, revistas, invitaciones e informes de gestión de la UNE.	1.9.7.B1	Cantidad de diseños creados y ajustados acorde a la necesidad institucional.	

Elaborado por: Univ. Miguel Angel Martinez Martinez
Revisado por: MDE. Napoleón Velázquez Moreira
Aprobado por: Rector/ Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Fecha: 18 / 03 / 2022



Resolución N° 1172/2022

Página 35 de 49

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY
Calle Universidad Nacional del Este República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478/80

AJ
ASESORIA JURIDICA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
1. Gestión de Gobierno	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1.	Cantidad de normas adecuadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas y aprobadas a las legislaciones vigentes.	1.1.1.A.1	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes vigentes y nuevas legislaciones aplicables a la UNE.	
			1.1.2	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes.	1.1.1.B		1.1.1.A.2	Cantidad de reglamentaciones de la UNE modificadas y adecuadas de las legislaciones vigentes.	
	OGE.1.3	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la Universidad.	1.3.1.	Número de acciones en defensa de la autonomía de la Universidad.	1.3.1.A		Analizar y estudiar de forma preventiva la implicancia de la autonomía y la autarquía de la Universidad.	1.1.1.B.1	Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.
			1.3.2	Numero de acciones en defensa de la autarquía de la Universidad.	1.3.2.A	1.3.1.A.1		Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.	
	OGE.1.6	Lograr la distribución equilibrada y la ejecución eficiente y transparente del Presupuesto.	1.6.2	Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.	1.6.2.A	Dictaminar sobre el alcance de la Ley	1.6.2.A.1	Cantidad de Dictámenes referentes a la Ley de Transparencia.	
	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.2	Grado de cumplimiento de leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2.A	Dictaminar sobre pedidos de información pública.	1.9.2.A.1	Cantidad de Dictámenes referentes a la información pública.	
	Elaborado por: Abg. Lourdes Meis Vera A.			Revisado por: Abg. Luis Alfredo González A.			Aprobado por:		Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.

Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

AI

AUDITORÍA INTERNA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO	O.G.E. 1.8.	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3.	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones.	1.8.3.A.	Realizar evaluaciones de acuerdo a la matriz de evaluación NRM MECIP:2015.	1.8.3.A.1.	Cantidad de informes emitidos.
					1.8.3.B	Efectuar seguimiento a los informes emitidos que guardan relación a la evaluación de la NRM MECIP:2015.	1.8.3.A.2.	Cantidad de informes emitidos.

Elaborado por: Lic. Julio Cesar Cristaldo C.- Auditor Senior

Revisado por: Lidia Elisa Galeano López - Auditora General

Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero-Rector

FECHA: 26/04/2022



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

EJE ESTRATÉGICO		COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.1		Fortalecer la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i)	4.1.2	Cantidad de proyectos de (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/linea de investigación	4.1.2.A	Elaborar nuevos proyectos de acuerdo a las necesidades del entorno institucional y ejecutarlos	4.1.2.A.1	Número de proyectos elaborados
						4.1.2.A.2		Cantidad de proyectos ejecutados	
				4.1.4	Número de proyectos (I+D+i) con financiación externa	4.1.4.A	Indagar sobre otras fuentes de financiamientos para proyectos de investigación (I+D+i)	4.1.4.A.1	Número de proyectos elaborados de investigación (I+D+i)
						4.1.4.A.2		Cantidad de proyectos ejecutados de investigación (I+D+i)	
	4.2		Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad por medio de la publicación y la divulgación	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación e innovación a nivel nacional	4.2.1.A	Conocer la repercusión de las publicaciones a nivel nacional	4.2.1.A.1	Número de publicaciones con repercusión nacional
				4.2.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación e innovación a nivel internacional	4.2.2.A		Contabilizar las publicaciones internacionales realizadas a nivel UNE	4.2.2.A.1
				4.2.3	Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional	4.2.3.A	Incentivar la carga de metadatos de los contenidos académicos en el Repositorio Institucional de la UNE	4.2.3.A.1	Número de metadatos cargados en el Repositorio Institucional de la UNE
				4.2.6	Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad	4.2.6.A		Organizar jornadas de divulgación científica	4.2.6.A.1
	4.3		La formación de investigadores	4.3.3	Cantidad de cursos de formación en investigación	4.3.3.A	Propomover capacitaciones relacionadas a la investigación a docentes, alumnos e investigadores	4.3.3.A.1	Número de capacitaciones
						4.3.3.A.1		Cantidad de participantes	

Elaborado por: Ing. Carlos E. Montiel C. y Abog. Rosalba Mirta Brítez R.
Revisado por: MDE Natpoleón Velázquez Moreira
Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Fecha: 8/04/2022



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
I. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.1	Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad.	1.8.1.A	Fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos y gestión académica de carreras e institucional.	1.8.1.A.1	Cumplimiento de los estándares en la implementación de los procesos y gestión educativa.
					1.8.1.B	Promover la implementación de la autoevaluación y acreditación de carreras e institucional en el marco de la mejora continua en la UNE.	1.8.1.B.1	Actualización de los grupos de interés sobre los procesos de autoevaluación de carreras e institucional.
			1.8.2	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES y ARCUSUR.	1.8.2.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.8.2.A.1	Publicación a través de los medios de comunicación correspondiente, de las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este acreditadas por la ANEAES.
			1.8.3	Nivel de madurez de las normas de requisitos mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones.	1.8.3.A	Apoyar en la actualización de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.	1.8.3.A.1	Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.
			1.8.4	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.2.A.1	Inscripción a las convocatorias de ANEAES, las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este.
Elaborado por: M.Sc. Jorgelina Fernández			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Fecha:



Resolución N° 1172/2022

Página 39 de 49

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

EJE ESTRATÉGICO		COD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS	COD	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	COD	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECIFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.10.		Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente	1.10.2	cantidad de acciones y actividades con relación a la calidad del ambiente laboral y de estudio (funcionarios, docentes, estudiantes)		Fortalecer el servicio de mantenimiento de áreas verdes dentro del Campus y sedes de la UNE		Porcentaje de ejecución de mantenimiento del área verde
	OGE. 1. 19		Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución	1.19.3	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.		Mantener la seguridad patrimonial y de las personas dentro del Campus Universitario		Velar por el cuidado de los bienes patrimoniales de la institución.
2. GESTIÓN PARTICIPATIV	OGE 2.2		Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.	2.2.2.A	Coordinar las actividades desarrolladas por el personal según los procesos definidos.	2.2.2.A.1	Porcentaje de respuesta a las solicitudes realizadas a la DGSS.
								2.2.2.A.2	Número de incidentes dentro del campus universitario.
								2.2.2.A.3	Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia .
								2.2.2.A.4	Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.
Elaborado por: Lic. Cirilo Cabrera – Lic. Willian Acosta				Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80						D G I F DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN	
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)									
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.10	Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.	1.10.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, mantenimiento de áreas verdes, paisajismo)	1.10.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno	1.10.1.A.1	Cantidad de documentos normativos emitidos	
	1.11	Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.	1.11.1	Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.	1.11.1.A	Propiciar la realización de proyectos en los distintos locales de la Universidad dentro de los parámetros del uso sustentable de los recursos.	1.11.1.A.1	Grado de avance del plan de proyectos de sustentabilidad	
	OGE.1.19.-	Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros de la Institución.	1.19.3.	Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio Institucional.	1.19.3.	Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio Institucional.	1.19.3.	Cantidad de mecanismos procedimentales aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio Institucional.	
Elaborado por: Ing. Carlos V. Cuevas M. Lic. Susana B. Fariña			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta			
						Fecha:			



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80									CS COMUNICACIONES
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)									
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
I. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.1	Rango del cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1.9.1.1	Coordinar la efectividad de los medios de comunicación institucional con información permanente surgida interna y externamente.	1.9.1.1.A	Publicaciones a través de la Página Web de la UNE.	
			1.9.2	Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2				
			1.9.3	Cantidad de oficinas de acceso de información pública.	1.9.3				
			1.9.4	Cantidad de respuesta a las solicitudes de información pública.	1.9.4				
			1.9.5	Cantidad de Unidades Académicas con responsables de la comunicación institucional.	1.9.5				
			1.9.6	Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales.	1.9.6				
			1.9.7	Cantidad de Unidades Académicas que realizan evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación social y externa de vinculación con el entorno.	1.9.7				
			1.9.3.1	Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	1.2.A				Respuestas de solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma.
1.3	Gestionar la conformación y fortalecimiento de redes de comunicación institucional.	1.3.A	Fortalecer el funcionamiento de la Red de Comunicación de la UNE.						

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA.	OGE.2.3	Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.2	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria.	2.3.2.1	Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la comunidad universitaria.	2.3.2.1.A	Encuestas de satisfacción.
							2.3.2.1.B	Sondeos de opinión.
4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	OGE.4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	4.2.1.1	Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales.	4.2.1.1.A	Publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.
			4.2.3	Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	4.2.3.1		4.2.3.1.A	Proyectos de Investigación indexados en el repositorio institucional.
			4.2.4	Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.	4.2.4.1		4.2.4.1.A	Publicación en revistas indexadas.
Elaborado por: M.Sc. Luis Cristóbal Chávez y Lic. Nancy Méndez			Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY. Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	3.2.2.	Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.		Fortalecer e innovar el proceso de formación académica en posgrado, desarrollando el talento humano y adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación .		Cantidad de llamado a concursos docentes Mecanismos de selección definidos para incorporar profesionales cualificados Porcentaje de presupuesto disponible para incorporación de profesionales cualificados Cantidad de currículums de grado y posgrado actualizados en base a procesos de calidad y mejora continua Grado de cumplimiento de procesos de evaluación Institucional Porcentaje de docentes promovidos a partir de los resultados de la evaluación
	3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.		Propiciar la implantación de recursos de apoyo para los docentes y estudiantes		Cantidad de aplicaciones propuestas para su utilización Cantidad de capacitaciones para docentes y estudiantes
			3.3.2.	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa		Promover la capacitación docente y evaluación constante de los mismos.		Evaluación del seguimiento de satisfacción de las capacitaciones realizadas
			3.3.3.	Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa		Caracterizar el perfil tecnológico de los docentes y Sistematizar casos de buenas prácticas de los docentes y gestores educativos de la EP		Análisis del Perfil docente Propuesta de capacitaciones Porcentaje de buenas prácticas
	3.4.	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado	3.4.1.	Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.		Elaborar cursos de capacitaciones y programas a ser presentados ante los organismos correspondientes		Cantidad de ofertas académicas de capacitaciones y/o programas presentados

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





			3.4.2.	Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral.		Identificar necesidades de actualización de programas de posgrado y requerimientos de capacitaciones		Cantidad de Programas de Posgrado y actualizados a partir de Resultados de encuestas Cantidad de capacitaciones dirigidas al mercado laboral
	3.5.	Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.	3.5.1	Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia implementados		Innovar y actualizar los contenidos programáticos en los programas de posgrado		Porcentaje de programas en proceso de implementación del modelo de formación por competencias
			3.5.2.	Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia implementados.		Gestionar las convocatorias de los cursos y/o capacitaciones tanto en la modalidad presencial o virtual		Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos y/o capacitaciones
			3.5.3.	Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas semipresenciales o a distancia.		Gestionar las convocatorias de los cursos de formación continua tanto en la modalidad presencial o virtual		Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos de formación continua
			3.5.4	Porcentaje de satisfacción de los egresados de programas de postgrado y cursos de formación continua, en modalidad semipresencial o a distancia implementados		Aplicar la evaluación de satisfacción a los participantes de manera sistemática		Porcentaje de aplicación de instrumentos de evaluación
	3.6.	Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.1.	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		Promover acciones para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO		Cantidad de convenios para Movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO Porcentaje de Ejecución de acuerdos suscriptos
			3.6.2.	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad		Promover mecanismos y espacios para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO		Cantidad de participantes en programas de Movilidad.
Elaborado por: Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero		



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE								
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES - RECTORADO								
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.								
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80								
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
ESBA								
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales; formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad; académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes	1.8.5.A.1	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE. 2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	2.3.1.	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE 3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo y/o parcial	3.1.2	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo parcial	3.1.2.A	Registrar en un banco de datos la información sobre la formación académica de los docentes con dedicación a Tiempo Completo y/o parcial de la institución	3.1.2.A.1	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.
		Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.1	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A	Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A.1	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.
	OGE. 3.3		3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.B	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.B.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.

Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE. 3.4	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.
OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.
OGE. 3.6	Fortalecer la movilidad docente, estudiantil y de gestores.	3.6.2	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.	3.6.2.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores	3.6.2.A.1	Porcentaje de seguimiento y evaluación de la movilidad
		3.6.3	Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.			3.6.2.A.2	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en programas de movilidad
						3.6.2.A.3	Porcentaje suficiente de presupuesto asignado a programas de movilidad.
OGE. 3.7	Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social	3.7.3	Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.	3.7.3.A	Acompañar a la implementación de mecanismo estándar del seguimiento a egresados.	3.7.3.A.1	Informe de cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.
OGE.3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.
		3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.A	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.A.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.
		3.8.3	Cantidad de informes realizados.	3.8.3.A	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.A.1	Cantidad de informes realizados.



Resolución N° 1172/2022

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	OGE.4.1	Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación.	4.1.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A	Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e investigación
			4.1.2	Cantidad de Proyectos aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.	4.1.2.A	Desarrollar y ejecutar Proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación.	4.1.2.A.1	Número de proyectos investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación, desarrollados y ejecutados
			4.1.3	Cantidad de incentivos en proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación	4.1.3.A	Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	4.1.3.A.1	Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.
			4.1.6	Cantidad de docentes y estudiantes y vinculados a trabajos de investigación	4.1.6.A	Propiciar la participación de docentes y alumnos en programas y redes de investigación, desarrollo e innovación.	4.1.6.A.1	Cantidad de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.
	OGE.4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.	4.2.1.A	Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales, así como la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	4.2.1.A.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel nacional
			4.2.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional.			4.2.1.A.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel internacional
			4.2.3	Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos.			4.2.1.A.3	Número de investigaciones premiadas o reconocimientos
			4.2.4	Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.			4.2.1.A.4	Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional
			4.2.5	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas			4.2.1.A.5	Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.





5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OGE 5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria	5.1.1	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	5.1.1.A	Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social y el impacto que genera en la sociedad	5.1.1.A.1	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad nacional desarrollados.	
			5.1.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.			5.1.1.A.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria	
			5.1.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión.			5.1.1.A.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión	
			5.1.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión gestionados para la obtención de presupuesto.			5.1.1.A.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión con presupuesto aprobado	
			5.1.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.			5.1.1.A.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto	
			5.1.7	Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión.			5.1.1.A.7	Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión	
			5.1.8	Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión.			5.1.1.A.8	Número de docentes asignados a actividades de extensión	
			5.1.10	Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria			5.1.1.A.10	Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria	
	OGE. 5.2	Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.2.1	Cantidad de Planes, Programas y proyectos sociales implementados	5.2.1.A	Propiciar el desarrollo de programas o actividades que fomenten la práctica del compromiso social, en el servicio a su entorno, de manera colaborativa y responsable.	5.2.1.A.1	Número de Planes, Programas y proyectos sociales implementados.	
			5.2.2	Cantidad de participantes en programas sociales			5.2.1.A.2	Cantidad de beneficiarios (alumnos, docentes, comunidad) resultado de los programas sociales implementados	
			5.2.3	Cantidad de actividades con proyección social			5.2.1.A.3	Cantidad de actividades con compromiso social	
			5.2.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.			5.2.1.A.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.	
	Elaborado por: Lic. Lisa Beatriz Vecca			Revisado por: Mde. Napoleón Velázquez			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero		

